



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 25715
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2017-06-22 08:48:07
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
JUAN LLORCA JUAN JUSTO - 20001060F		21/06/2017	Vàlida
MESQUIDA FERRANDO JUAN - 43002736G		22/06/2017	Vàlida



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LLEVAR A CABO EL “SUMINISTRO DE MONOLITOS DE INFORMACIÓN EN LAS DIFERENTES PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALVIÀ, TEMPORADA 2017”.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de un suministro consistente en la fabricación y transporte de monolitos para las diferentes Playas del Municipio de Calvià, temporada 2017.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Dichos elementos serán destinados a dar información relativa al estado de las Playas, servicios, así como la divulgación y sensibilización para la difusión de valores, actitudes, comportamientos y buenas prácticas en las Playas, que contribuyan a los objetivos propuestos y/o que puedan servir de paradigma, guía o estímulo para los usuarios de las mismas.

A tal fin se disponen en el presente pliego las características técnicas y constructivas de los elementos de mobiliario objeto de este contrato, como anteproyecto de diseño, así como la integración del mobiliario en el entorno de las playas, con la finalidad de que se aporte por los distintos licitadores, ideas para mejorar las características básicas del mismo, y que dentro de la libertad de presentación de las diferentes propuestas, sea lo más satisfactoria, y de mayor calidad para los usuarios, con un alto nivel tecnológico acorde con la modernización.

El Ajuntament de Calvià entregará al Adjudicatario un anteproyecto de diseño de los Mupis, y éste procederá a su fabricación ajustándose a los materiales y medidas de este Pliego.

2.1.- TERMINOLOGÍA.

Por la especialidad del objeto del contrato se establecen, a efectos del mismo, los siguientes conceptos:

Mupi: siglas que corresponden al Mobiliario Urbano Informativo, que está formado por DOS paneles para inserción de información pública, uno por cada lado del monolito.

El Mupi presentará en las dos caras, espacios informativos para la colocación de información impresa en soporte alumi-papel de 3mm de espesor, con información municipal.

2.2.- ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MOBILIARIO OBJETO DEL CONTRATO.

Son objeto del presente contrato los elementos de mobiliario urbano que prestan servicios públicos de forma vinculada a la información municipal y que se citan a continuación:

- **Mobiliario Urbano Informativo:** En adelante Mupi, elemento de mobiliario urbano que reunirá las características fijadas en el presente pliego contando con

espacios destinados a la instalación de información municipal de servicio público, tales como planos playas, analíticas playas, información de interés general, etc.

- El número de elementos de mobiliario urbano deberá ser de **8 Unidades que se instalarán en las siguientes playas:**

COD.	DENOMINACIÓN	CARTEL Q + AZUL TIPO 1
18404	Platja de Illetes	1
18405	Cala Contesa	1
18412	Platja des Carregador.	1
18413	Platja Palmanova	1
18414	Platja Son Maties	1
18415	Platja Magaluf (I+II)	1
18423	Cala de ses Penyes Roges.	1
18428	La Romana	1
	TOTAL	8

La instalación de los Mupis se realizará por la brigada municipal del Ayuntamiento de Calvià, por lo que el adjudicatario deberá entregar junto con el suministro las instrucciones del fabricante, para la adecuada instalación de los mismos.

Si fuera necesario, el adjudicatario se desplazará junto con un técnico de su empresa al Término de Calvià, a requerimiento del director del contrato, para instruir a los operarios en la correcta instalación.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MUPIS.

Todos los elementos deberán contar con cuantas medidas de seguridad y prescripciones técnicas exija la normativa vigente, y los materiales que intervengan en su construcción deberán cumplir estrictamente con la normativa de calidad ambiental.

La cantidad de elementos a suministrar serán los indicados en el cláusula 2.2, elementos que podrán ser ampliados en función de las necesidades futuras por el Ayuntamiento de Calvià.

ESTRUCTURA AUXILIAR: En acero galvanizado, uniones soldadas.
REVESTIMIENTO: Plancha de acero inoxidable AISI 316 no ferrítico de 1.5 mm de espesor.
FIJACIÓN AL SUELO: Pernos de anclaje de acero inoxidable no ferrítico AISI 316, M 24 de L=400mm.
LOGOTIPOS: En serigrafía / pintura con garantía de durabilidad en exterior.
PUERTAS: En ambas caras, de vidrio laminado de seguridad 3+3 mm, abatibles, con bisagras ocultas y cerradura de acero inoxidable AISI 316 con marco oculto.

TERCERA.- ANTEPROYECTO DE DISEÑO DE LOS MUPIS.

En el anexo 1, se adjunta el anteproyecto de diseño de los Mupis. Este anteproyecto marca el diseño básico del Mupi.

No obstante lo anterior, será adaptable a los posibles condicionantes técnicos de la construcción del Mupi.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

Además de las comprendidas en Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y el resto de disposiciones concordantes, consideradas a todos los efectos como cláusulas de este Pliego, el adjudicatario tendrá las obligaciones atendiendo a los siguientes apartados:

- a) Sustituir los Mupis averiados o defectuosos de acuerdo con la garantía comercial, y reponerlos de nueva creación, a su cargo. Por cualquier otra causa, sea el mero transcurso del tiempo o el resultado de los actos vandálicos, de inclemencias meteorológicas o de accidentes, deberá ser reparado o sustituido por el Ayuntamiento, a su cargo.
- b) Dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, y adoptar cuantas precauciones sean necesarias para evitar desgracias y perjuicios, siendo el único responsable de la seguridad de las personas y bienes, y en consecuencia de los daños, patrimoniales o personales, que se puedan causar a terceros o a los propios trabajadores.
- c) Responder de cuantos daños y perjuicios, de cualquier clase, pudiera causar el personal de él dependiente, o por él contratado, interviniendo o no, culpa o negligencia.
- d) En caso de accidente o perjuicio de cualquier índole producido a su personal o causado a terceros, el Ayuntamiento queda exonerado de cualquier responsabilidad principal o subsidiaria, civil o penal, responsabilidad que asumirá expresamente el adjudicatario.
- e) La conservación, instalación y mantenimiento de dichos elementos corresponderá al Ayuntamiento de Calvià.

QUINTA.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo del suministro objeto de este contrato asciende a la suma total de 17.895,00 € (diecisiete mil ochocientos noventa y cinco euros) sin Iva, más un 21% de Iva 3.757,95€ (tres mil setecientos cincuenta y siete euros con noventa y cinco céntimos de euro), haciendo un total de 21.652,95€ (veintiun mil seiscientos cincuenta y dos euros con noventa y cinco céntimos de euro), Iva incluido.

SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

El licitador deberá presentar una oferta sobre el presupuesto máximo que se establece en la cláusula Quinta, a la baja, y determinará en la misma el plazo de entrega y la garantía comercial.

SÉPTIMA.- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

La entrega del suministro de material objeto del contrato tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento que éste determine, en días hábiles y dentro del horario de 8:00 a 14:00 horas, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de embalaje, transporte y entrega hasta su destino.

El plazo de entrega del suministro del material será de 6 semanas naturales, a contar desde la fecha de la firma del contrato.

OCTAVA.- DIRECCIÓN DEL CONTRATO E INSPECCIÓN.

La dirección del contrato corresponderá al Técnico de Planificación y Litoral, Sr. Juan Juan Llorca, quien procederá en cualquier momento a la inspección del suministro en todos los aspectos que procedan legalmente, y en especial los contemplados en el presente Pliego.

Calvià,

El Técnico de Gestión de
Planificación y Litoral

Fdo. Juan Juan Llorca

ANEXO 1 : PLANOS ANTEPROYECTO DE DISEÑO DE MUPIS.

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL40A0653844058513D03BUDJF

